



Resolución Gerencial General Regional N° 194 -2009-Gobierno Regional del Callao-GGR

Callao, 02 ABR. 2009

VISTOS:

La Resolución Gerencial General Regional N° 159-2009-Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 24 de Marzo de 2009, el Informe N° 029-2009-REGIONCALLAO/CE

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Gerencial General Regional N° 159-2009-Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 24 de Marzo de 2009 se aprobó la constitución de Comité Especial que se encargará de conducir el proceso de selección correspondiente a la **Adquisición de Bienes de Asistencia Social (platos soperos, platos tendidos, tasas y jarras)** para la Actividad **"FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD REGIONAL Y NACIONAL EN LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO - 2009"**

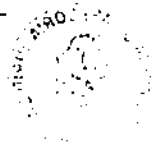
Que, mediante **Informe N° 285- 2009-GRC/GA-OL** el Jefe de la Oficina de Logística solicita la conformación del Comité Especial proponiendo a sus miembros, toda vez que para la Adquisición de Bienes de Asistencia Social (platos soperos, platos tendidos, tasas y jarras), para la antes referida Actividad, corresponde la realización de un proceso de selección de Adjudicación Directa Selectiva;

Que, por el Informe de Vistos el Comité Especial designado, señala que el Artículo 19º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, modificado, establece: *"...Mediante el proceso de selección según relación de ítems, la Entidad, teniendo en cuenta la viabilidad económica, técnica y/o administrativa de la vinculación, podrá convocar en un solo proceso la contratación de bienes, servicios u obras distintas pero vinculadas entre sí con montos individuales superiores a tres (3) UIT..."*

Que, de acuerdo a lo expuesto, el Sistema Operativo del SEACE no permite convocar por relación de ítems procesos que incluyan ítems cuyos valores sean menores a tres (03) UIT's (10,650.00) por lo que debe modificarse la Resolución Gerencial General Regional N° 159-2009-Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 24 de Marzo de 2009, no incluyéndose en el proceso de selección la adquisición de platos soperos, platos tendidos y tasas; considerándose en la misma que el Comité Designado se encargará de conducir el proceso de selección correspondiente a la **Adquisición de otros Bienes de Asistencia Social - Jarras** para la Actividad **"FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD REGIONAL Y NACIONAL EN LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO - 2009"**;

Que, por lo expuesto y estando a lo opinado por el área competente corresponde se emita el acto administrativo que modifique la Resolución Gerencial General Regional N° 159-2009-Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 24 de Marzo de 2009, no incluyéndose en el proceso de selección la adquisición de platos soperos, platos tendidos y tasas como parte del proceso de selección de Adjudicación Directa Selectiva para la referida actividad, manteniéndose en lo demás que contiene;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y en uso de las facultades establecidas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 252-2008 - Gobierno Regional del Callao de fecha 15 de Julio de 2008 y de la Resolución Ejecutiva Regional N° 095-2009-Gobierno Regional del Callao de fecha 12 de Febrero de 2009;



SE RESUELVE:

Artículo Único.- MODIFICAR la Resolución Gerencial General Regional N° 159-2009-
Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 24 de Marzo de 2009 según se expone,
manteniéndose lo demás que contiene:

DICE:

... Adquisición de otros Bienes de Asistencia Social (platos soperos, platos
tendidos, tasas y jarras) para la Actividad **"FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD
REGIONAL Y NACIONAL EN LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO -
2009"**...

DEBE DECIR:

... Adquisición de otros Bienes de Asistencia Social – (jarras) para la Actividad
**"FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD REGIONAL Y NACIONAL EN LA PROVINCIA
CONSTITUCIONAL DEL CALLAO - 2009"**...

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

 **GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**
Arq. **FERNANDO E. GORDILLO TORDOYA**
GERENTE GENERAL REGIONAL

